



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 27 DIC. 2007

**VISTO:** los antecedentes acerca de la situación existente en la Federación Uruguaya de Boxeo;

**RESULTANDO:** 1) La Federación mencionada ha sido intervenida en dos oportunidades desde el año 1999, no logrando los resultados esperados.

2) Se han presentado ante el Ministerio de Educación y Cultura algunas sugerencias de reformas de Estatutos a los efectos de lograr encauzar a la Federación.

3) En la actualidad la Federación no cuenta con las autoridades correspondientes y no existen registros de realización de asambleas en su Sede.

**CONSIDERANDO:** 1) De acuerdo a lo que establece el Decreto Ley 15.809 de fecha 12 de diciembre de 1980, el Poder Ejecutivo posee la facultad, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, de disponer la intervención de las asociaciones civiles y fundaciones como medida cautelar.

2) Por ley 17.292 de fecha 25 de enero de 2001, se le otorga al ex Ministerio de Deporte y Juventud, actual Ministerio de Turismo y Deporte (Ley 17.866), la misma facultad en las Federaciones Deportivas y Clubes.

3) Conveniente disponer las medidas pertinentes para la elección y designación de autoridades representativas de la citada Federación, así como el cumplimiento de las obligaciones federativas y legales que le competen.

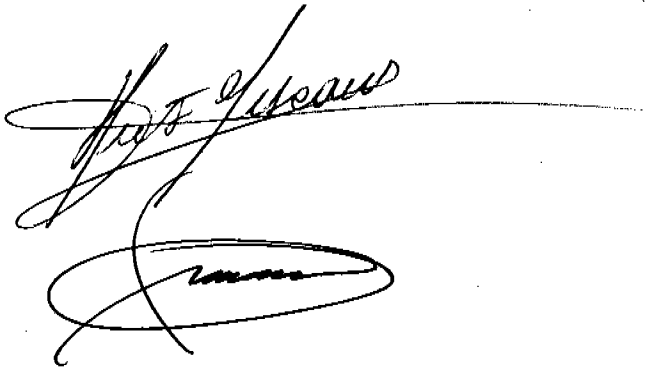
**ATENTO:** A lo expresado, y a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.809 y demás concordantes y complementarios;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

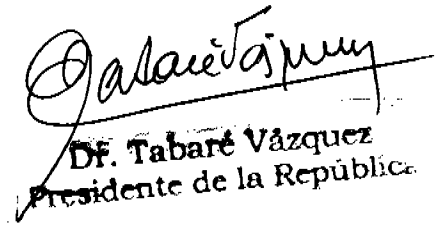
**RESUELVE:**

- 1) Dispónese la intervención de la asociación civil Federación Uruguaya de Boxeo.

- 2) Designase una Comisión interventora, la que estará integrada por el Asesor de la Presidencia de la República, Sr. Hugo Casada, y por el Director de Infraestructura y Administración General de la Dirección Nacional de Deporte (Ministerio de Turismo y Deporte), Prof. Nicola Cetraro.
- 3) Los mencionados dispondrán de un plazo de seis meses a partir de la toma de posesión, para planificar, estructurar, y proyectar la reforma de la Federación.
- 4) Comuníquese, notifíquese, etc.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hugo Casada', with a horizontal line extending to the right. Below it is a smaller, circular scribble.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Tabaré Vázquez', with a horizontal line extending to the right. Below the signature is the printed text: 'Dr. Tabaré Vázquez' and 'Presidente de la República'.